



POLÍTICA DE IGUALDAD

ACEITES MONTAÑA, S.L., empresa familiar cuya actividad en el cultivo de olivos y el envasado y comercialización de aceites ecológicos premium sostenibles, lleva desde sus inicios trabajando por la igualdad de todos sus miembros, colaboradores externos, partes interesadas, clientes y sociedad en general.

ACEITES MONTAÑA, S.L. está dentro del proyecto **ESSÈNCIES**, donde se trabaja la igualdad, el bien común y social. Somos comunidades y territorios que cooperamos para vincularnos, sostenernos y compartir en igualdad de obligaciones y derechos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, **ACEITES MONTAÑA, S.L.** quiere conseguir un entorno de trabajo en el que se respete la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y la dignidad y la libertad de todas las personas trabajadoras de la empresa y personas ajenas a la misma (clientes, proveedores, etc.) que mantengan una relación laboral con nosotros.

Para ello se ha elaborado este protocolo con el fin de evitar situaciones de acoso psicológico y/o acoso sexual o acoso por razón de sexo y otros tipos de violencia en el ámbito laboral, dejando claro que no se va a permitir ni a tolerar ningún tipo de acoso dentro de las instalaciones y centros de trabajo pertenecientes a la empresa y que serán duramente sancionadas las personas que promuevan o practiquen estos tipos de acoso dentro de la empresa. Aún en el caso de que el acoso sea no intencionado no se permitirá de ningún modo y se aplicará el mismo protocolo.

ACEITES MONTAÑA, S.L. se compromete a:

- Implantar un protocolo articulando las medidas necesarias para prevenir y combatir el acoso laboral, estableciendo un canal confidencial, sencillo, rápido y accesible de queja o denuncia confidencial que permita a las víctimas de acoso realizar una denuncia de la situación que está sufriendo.
- Difundir el Protocolo contra el acoso laboral a todo el personal interno y a cualquier persona que, por su relación laboral con la empresa, lo solicite.
- Dar apoyo a las personas trabajadoras que se vean sometidas a situaciones de acoso, investigando los casos individualmente, según se indica en el presente documento.
- Facilitar la información y/o formación necesaria al personal para dar a conocer las pautas a seguir con el objetivo de prevenir y actuar en contra del acoso laboral.
- Tramitar todas las quejas o denuncias que lleguen a la Dirección de la empresa con la mayor transparencia y confidencialidad.
- Prevenir, no tolerar, combatir y perseguir cualquier manifestación de acoso.
- Garantizar los derechos laborales y de protección social de las víctimas.
- Fomentar la cultura preventiva del acoso laboral en todos los ámbitos y estamentos de la organización.
- Manifiestar la tolerancia cero de la empresa frente a las situaciones de acoso laboral que puedan detectarse en cualesquiera estamentos de la organización.
- Investigar internamente, de manera ágil, rápida y confidencial las denuncias de acoso en aras a precisar si en la empresa se ha producido una situación de acoso laboral.
- Adoptar las medidas que se consideren necesarias incluidas las cautelares, administrativas o sancionadoras, en su caso, a la persona denunciada acorde a la magnitud de las conductas de acoso identificadas y resarcir a la víctima que ha sufrido una situación de acoso laboral.

ACEITES MONTAÑA, S.L. no tolerará ningún tipo de represalias contra aquellas personas que colaboren con la investigación o que promuevan la denuncia de las situaciones de acoso. Será igual de contundente contra aquellas personas que promuevan falsas denuncias, a las cuales se les aplicará el mismo protocolo.

La Dirección se compromete a apoyar esta Política a todos los niveles de la organización y pide a todos los trabajadores de la empresa que cumplan con los requisitos que les competen.

La Canyada, a 1 ENERO de 2023

D. LUIS MIGUEL MARTÍNEZ CASTELLÓ
Dirección

